



Exp.00031/26
R.D.25/26
Acta N°41

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Gonzalo Parma, al amparo de la Ley N°18.381, relativa a la Resolución de Directorio y/o Acta de Adjudicación correspondiente a la venta de material ferroviario en desuso (Licitación Abreviada N°69/01); -----

RESULTANDO: I) que el solicitante requiere copia de la Resolución de Directorio por la cual se adjudicó el ítem 1 de la Licitación Abreviada N°69/01, correspondiente a la venta de material ferroviario en desuso (vagones y salones de pasajeros), realizada en los años 2001–2002; -----

-----II) que a fojas 29 luce informe de la Secretaría General de Directorio, compartiendo lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial – Sección Escribanía, en el cual se deja constancia de la localización de la Resolución de Directorio solicitada y de la existencia y disponibilidad de la información requerida; -----

-----III) que la Asesoría Jurídico Notarial sugiere acceder a lo solicitado, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°18.381, encontrándose el organismo dentro del plazo legal para expedirse; -----

CONSIDERANDO: I) que la información solicitada reviste carácter público y no se encuentra alcanzada por causales de reserva o confidencialidad; -----

-----II) que corresponde, en consecuencia, hacer lugar al pedido formulado, disponiendo la entrega de la documentación solicitada en la forma prevista por la normativa vigente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

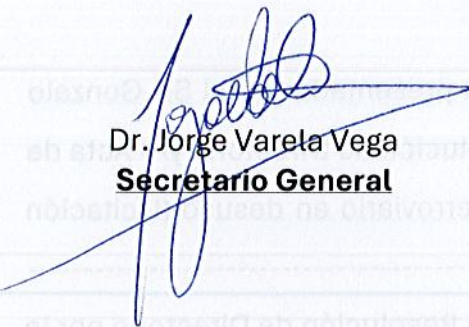
-----**RESUELVE:**-----

1º. APROBAR el acceso a la información pública solicitado por el Sr. Gonzalo Parma, al amparo de la Ley N°18.381. -----

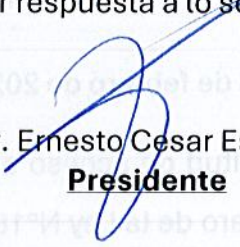


2°. DISPONER la entrega de copia de la Resolución de Directorio correspondiente a la adjudicación del ítem 1 de la Licitación Abreviada N°69/01, conforme a lo solicitado. ---

3°. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a efectos de dar respuesta a lo solicitado.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.